



## VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO

Que celebran por una parte **EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AHUALULCO, S.L.P.**, representado en este acto por la C. Josefina Martínez Vázquez, en adelante "EL DIF MUNICIPAL", y por la otra parte la C. Wendy Concepción Moreno Miranda, en adelante "EL TRABAJADOR", conforme a las siguientes:

### DECLARACIONES

#### 1. DECLARA "EL DIF MUNICIPAL":

- 1.1. Ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 1.2. Contar con la capacidad para contratar y obligarse conforme a las disposiciones legales aplicables.
- 1.3. Tener como domicilio legal el ubicado en Manuel Ascencio No. 1, Ahualulco del Sonido 13, S.L.P.

#### 2. DECLARA "EL TRABAJADOR":

- 2.1. Llamarse Wendy Concepción Moreno Miranda, con nacionalidad mexicana, de 39 años de edad, y contar con la experiencia necesaria para desempeñar el puesto de Coordinadora.

#### 3. LAS PARTES DECLARAN:

- 3.1. Reconocer la capacidad legal de ambas partes para la celebración del presente contrato.

### CLÁUSULAS

#### 1. Objeto del Contrato:

"EL TRABAJADOR" se compromete a prestar sus servicios personales en el puesto de Coordinadora.

#### 2. Duración:

El contrato tendrá una vigencia **por tiempo indeterminado** a partir de su firma.

#### 3. Jornada Laboral:

- Duración máxima de **35 horas semanales** en jornada diurna.
- Días de descanso: **sábado y domingo**.
- Los horarios podrán ser ajustados conforme a las necesidades de "EL DIF MUNICIPAL".

#### 4. Remuneración:

- Salario diario: **\$533.33 (Quinientos treinta y tres pesos con 33/100 M.N.)**.
- Forma de pago: **Vía nómina**, los días 15 y último de cada mes.

#### 5. Lugar de Trabajo:

- El centro de trabajo se encuentra ubicado en Manuel Ascencio No. 1, Ahualulco del Sonido 13, S.L.P.

#### 6. Capacitación:

- "EL TRABAJADOR" deberá asistir a los cursos de capacitación que "EL DIF MUNICIPAL" determine.

#### 7. Vacaciones y Prestaciones:

- Vacaciones, prima vacacional y aguinaldo serán otorgados conforme a lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

### FIRMAS

#### POR "EL DIF MUNICIPAL":

C. Josefina Martínez Vázquez  
Presidenta del DIF Municipal

*Este documento cumple con los principios de transparencia, garantizando la protección de datos personales conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

**ENLAZANDO CORAZONES**

Manuel Ascencio #1 C.P. 78450, Zona Centro

smdifahualulco.slp@gmail.com

Tel (444) 8548115



POR "EL TRABAJADOR":

---

C. Wendy Concepción Moreno Miranda

TESTIGOS:

---

---

---

NOTAS:

1. Este contrato cumple con los principios de transparencia y acceso a la información pública.
2. Los datos incluidos en esta versión pública están protegidos conforme a la normativa vigente en materia de transparencia.

---

*Este documento cumple con los principios de transparencia, garantizando la protección de datos personales conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

**ENLAZANDO CORAZONES**

Manuel Ascencio #1 C.P. 78150, Zona Centro.

smdif@hualulco.sl@gmail.com

Tel (774) 8548115